



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 005/2022

Bahía Blanca, 3 de febrero de 2022

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Pablo Badr solicita la rectificación del Acta de Examen N° CM1916102 de la materia “Medicina Familiar y Comunitaria”, Código 20064, de la Carrera de Medicina, Plan 2011;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Por ello:

EL VICEDECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° CM2119067, de la materia “Medicina familiar y Comunitaria”, Código 20064, de la Carrera de Medicina, plan de estudio 2011, en el folio 2, renglón 7 para la alumna Agustina SAHUET SUANNO, LU 111069, donde figura nota siete (7) corresponde nota ocho (8).

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplimiento, archívese.